

NORMATIVA VIGENTE
ARCHIVO HISTORICO ECLESIASTICO DE BIZKAIA
BIZKAIKO ELIZAREN HISTORI ARTXIBOA
(AHEB-BEHA)

Preliminares

Los fondos documentales del AHEB-BEHA son parte integrante del patrimonio histórico-documental de la Diócesis de Bilbao y la Iglesia.

Producida esta documentación a instancia de la misma Iglesia y a beneficio de los fieles, es responsabilidad de la Iglesia disponer las necesarias cautelas que garanticen su conservación y adecuada difusión.

La documentación depositada no puede ser objeto de préstamo o de cesión a los investigadores, ni servirse fuera de la Sala de Investigación.

El acceso al AHEB-BEHA es público, pero, puesto que su titularidad es privada, el acceso a la documentación que custodia, patrimonio de la Diócesis de Bilbao estará sujeto a las directrices del Servicio Diocesano de Archivos, organismo dependiente del Departamento de Patrimonio Histórico Cultural de la Diócesis de Bilbao, y al presente reglamento, tanto en su versión reducida como ampliada

La documentación depositada no puede ser objeto de préstamo o de cesión externa a los investigadores, ni servirse fuera de la Sala de Investigación. Los préstamos para exposiciones o eventos se realizarán con las debidas credenciales y medidas de seguridad en el transporte y durante el periodo de exposición.

Es competencia exclusiva del Servicio Diocesano de Archivos y la dirección del AHEB-BEHA, en una misión recibida de la Diócesis de Bilbao, tutelar este centro documental, garantizar la conservación del fondo documental y promover su difusión por los canales que se consideren oportunos.

Acceso a la Sala de Investigación del AHEB-BEHA

El acceso a la Sala de Investigación se acredita con el Documento Nacional de Identidad (DNI) o documento equivalente (Pasaporte, cédula internacional)

El acceso a la Sala de Investigación del Archivo es libre y gratuito, sujeto a los puntos contenidos en esta Normativa. Hay que tener en cuenta que el Archivo tiene carácter privado, aunque el acceso a sus fondos históricos sea de interés

público. En base a este interés general, tanto los servicios como el uso y disfrute de la Sala de Investigación y la consulta de los documentos custodiados por este Archivo son libres y gratuitos, y no remunerados.

Los investigadores trabajarán en la Sala de Investigación, quedando restringido el acceso al depósito o zonas semi-públicas y privadas del Archivo, con las excepciones que se contemplen. Es necesaria la cita previa para acceder a la Sala de Investigación, por razones de optimización de espacio y servicio, y seguridad. Cualquier otra eventualidad será contemplada y resuelta.

No se introducirán en la Sala de Investigación bolsos y/o carteras, debiendo dejar estos objetos en las taquillas provistas para ello. Pueden utilizarse portátiles y tabletas, pero está prohibida la reproducción por parte del usuario con máquinas fotográficas y teléfonos con cámara, o cualquier otro medio de reproducción. Los teléfonos y otros aparatos deberán permanecer en silencio. Sólo podrá utilizarse lapicero como medio de escritura.

Queda prohibido fumar e introducir alimentos o bebidas.

Consulta de las imágenes digitalizadas

El AHEB-BEHA tiene digitalizada la documentación sacramental de bautizados, casados y difuntos de Bizkaia de 1501 a 1900. Estas imágenes están relacionadas con una base de datos que contiene aproximadamente 2.400.000 registros entre esas fechas.

Sólo puede accederse al sistema de consulta registro-imagen en la Sala de Investigación.

Desde la página web www.aheb-beha.org se ofrece la posibilidad de consultar las bases de datos sin restricciones, pero no las imágenes digitalizadas.

Se realizará, previa cita, en la Sala de Investigación del AHEB-BEHA, de manera autónoma, puesto que cada usuario dispondrá de un equipo con acceso a las bases de datos e imágenes digitalizadas del AHEB-BEHA.

No será necesario rellenar ninguna papeleta de pedido.

Quedan expresamente prohibidas las reproducciones y/o copias por cualquier medio de las imágenes digitalizadas visualizadas en la Sala de Investigación. El AHEB-BEHA dispone de un Servicio de Reprografía con tarifas concretas para cada tipo de documento y/o necesidad.

Consulta de documentación original

Los documentos originales sólo son consultables en la Sala de Investigación del AHEB-BEHA.

La solicitud de documentos originales realizará cumplimentando previamente la papeleta de pedido correspondiente, y siempre se tendrán en cuenta las condiciones de conservación y acceso que afecten al uso de la documentación en Sala, pudiendo incluso decidirse que el documento no se puede consultar.

Dejarán de entregarse documentos originales 30 minutos antes del horario de cierre del AHEB-BEHA.

La conservación y preservación de los originales, una de nuestras más importantes funciones como archivo, obliga a extremar las precauciones en su manipulación:

- utilizaremos única y exclusivamente lapicero para realizar las anotaciones en papeles propios y obviamente nunca en documentos del Archivo
- no nos apoyaremos en el documento, en cualquiera de sus soportes, para realizar anotaciones, ni se dañará el mismo de ninguna manera.
- evitaremos dejar papeles o cualquier tipo de marcadores o marcas en el interior de los documentos
- consultaremos los documentos de gran tamaño en los lugares previstos para ello, con el atril correspondiente si se precisara, para evitar manipulaciones erróneas, y siempre que el estado de conservación de la unidad documental lo permita
- devolveremos el documento sin alterar el orden en el que se sacó a la Sala de Investigación
- cumpliremos con el máximo rigor las indicaciones de los profesionales del AHEB-BEHA

Quedan expresamente prohibidas las reproducciones y/o copias por cualquier medio de los documentos originales consultados en la Sala de Investigación. El AHEB-BEHA dispone de un Servicio de Reprografía con tarifas concretas para cada tipo de documento y/o necesidad.

Reproducción de documentos

El AHEB-BEHA no realiza fotocopias de documentos originales históricos. Todas las reproducciones se realizan desde la imagen digitalizada, fotografía digital o escaneo con los debidos medios técnicos, manteniendo como principio básico la conservación de los fondos documentales. La reproducción de obras sujetas a la Ley de Propiedad Intelectual queda determinada por dicha Ley.

Está prohibido reproducir copias de cualquier tipo suministradas por el AHEB-BEHA u obtenidas en el mismo sin la debida autorización. Tal autorización obliga también a citar la procedencia de los documentos reproducidos.

Las reproducciones documentales estarán sujetas a Copyright y se abonarán según los precios vigentes, dependiendo del tipo de documento, reproducción requerida por el usuario y cronología del documento. Las reproducciones se entregarán, por lo general, en soporte papel, convenientemente identificadas, validadas con sello o sello, firma y autenticación. El envío será siempre por correo certificado.

Biblioteca Auxiliar del AHEB-BEHA

La Biblioteca Auxiliar del AHEB-BEHA está a disposición de los usuarios, aunque excluida de préstamo externos. Podrán consultarse cuantos libros de referencia sean necesarios.

En todos los casos se seguirán detenidamente las instrucciones del personal del AHEB-BEHA.

Incumplimiento de la Normativa Básica

El incumplimiento de esta normativa o de cualquier otra indicación que pudiera realizar el personal del Archivo, traerá como consecuencia inmediata la denegación del acceso o expulsión de sus instalaciones.

La persona causante de daños, desperfectos o sustracciones incurrirá en la responsabilidad que proceda.

Derio, noviembre de 2017